



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2019-99614234- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2020-205-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el orden N° 3, páginas 7/11 del IF-2019-99654931-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **411/20.-**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de Octubre de 2019, comparecen, por una parte, el Licenciado GUSTAVO ALEJANDRO ROSSI, en representación de la UNION EMPLEADOS DE LA CONSTRUCCION ARGENTINA CORDOBA, acompañado por el Dr. JAVIER JULIAN KAPLAN y por la otra, el Doctor Julio Cesar Crivelli, en representación de la CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION (CAMARCO) y el Dr. Ricardo Andino, en representación de la FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCION expresan que en el marco del acuerdo salarial de fecha 22 de Mayo de 2019, homologado por resolución RESOL-2019-880-APN-DGDMTRESOL-2019-880-APN-DGDMT#MPYT, establecen los siguiente:

1.- Fijar un incremento salarial que regirá a partir del 01 de Octubre de 2019 y se aplicara respecto a las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 735/15, conforme a las tablas que se adjuntan como Anexo I, el cual se otorgara de la siguiente manera: a) Un incremento salarial a partir del 01 de Octubre de 2019 del 22,18% (veintidós como dieciocho por ciento) que refleja razonablemente la inflación del semestre Abril-Setiembre que se aplicará sobre la tabla vigente al mes de Abril de 2019, y absorbe los incrementos ya acordados en virtud del presente convenio en los meses de mayo, julio y agosto de 2019 b) Un incremento a partir del mes de Noviembre de 2019 del 6% (seis por ciento) por sobre los salarios de octubre de 2019 a cuenta del ajuste salarial correspondiente al trimestre Octubre-diciembre.

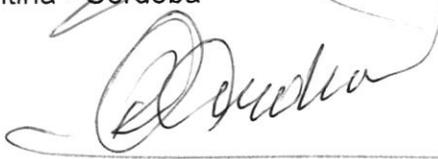
2.- Los incrementos salariales indicados en el punto precedente compensan la asignación no remunerativa dispuesta por decreto 665/2019.

3.- Se remitirá a la autoridad de aplicación para su agregación al acuerdo paritario homologado el 12 de Julio por RESOL-2019-880-APN-SECT#MPYT.-

Previa lectura y ratificación, las partes firman cinco ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto.


Lic. GUSTAVO ROSSI
Secretario General
Unión Empleados de la Construcción
SECRETARIA DEL INTERIOR
Argentina - Córdoba


Camara Argentina
de la Construcción


Federación Argentina de Entidades de la Construcción

OCTUBRE -- 2019

CATEGORIAS	REMUNERACION BASICA	TOTAL
Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS		
1ra. Categoría: Capataz de Obra	\$51.736	\$51.736
2da Categoría: Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	\$47.092	\$47.092
3ra Categoría: Capataz de Segunda	\$43.037	\$43.037
Grupo "II" ADMINISTRATIVOS		
1ra Categoría: Analista Administrativo	\$40.778	\$40.778
2da Categoría: Auxiliar Administrativo	\$37.644	\$37.644
3ra Categoría: Ayudante Administrativo	\$34.364	\$34.364
4ta Categoría: Ayudante Administrativo de Segunda	\$30.061	\$30.061
Grupo "III" TECNICOS		
1ra Categoría: Analista Técnico	\$44.587	\$44.587
2da Categoría: Auxiliar Técnico	\$41.310	\$41.310
3ra Categoría: Ayudante Técnico	\$37.937	\$37.937
4ta Categoría: Ayudante Técnico de 2da	\$33.501	\$33.501

Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS		
1ra. Categoría: Analista de Sistemas	\$44.587	\$44.587
2da Categoría: Técnico de Sistemas de 1ra.	\$41.310	\$41.310
3ra Categoría: Técnico de Sistemas de 2da.	\$33.501	\$33.501
Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES		
1ra Categoría: Maestranza de 1ra.	\$24.095	\$24.095
2da Categoría: Maestranza de 2da.	\$21.319	\$21.319

OCTUBRE- 2019 SUPLEMENTO, ADICIONALES, Y BONIFICACIONES DEL CCT	
ANTIGÜEDAD (Art. 33.1).	
Estos valores son uniformes para todas las Zonas definidas. Por cada año de antigüedad:	387
ADICIONAL FALLO DE CAJA (Art. 33.4).	
Estos valores son uniformes para todas las zonas definidas. Valor Mensual:	2043
ADICIONAL POR TITULO (Art. 33.2).	
Estos valores son uniformes para todas las zonas definidas.	
Nivel (A): Títulos Universitarios y Terciarios de Nivel Pre-grado y/o	2116
Nivel (B): Títulos Secundarios TECNICOS de Enseñanza Media	1805
Nivel (C): Títulos Secundarios de otros planes de Enseñanza Media	1445


Lic. GUSTAVO ROSSI
 Secretario General
 UECARA DEL INTERIOR



OCTUBRE – 2019 BONIFICACION POR ASISTENCIA PERFECTA

Grupo "I" CAPATAZES DE OBRAS

1ra. Categoría: Capataz de Obra	\$5.173
2da Categoría: Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	\$4.709
3ra Categoría: Capataz de Segunda	\$4.303

Grupo "II" ADMINISTRATIVOS

1ra Categoría: Analista Administrativo	\$4.078
2da Categoría: Auxiliar Administrativo	\$3.764
3ra Categoría: Ayudante Administrativo	\$3.437
4ta Categoría: Ayudante Administrativo de Segunda	\$3.006

Grupo "III" TECNICOS

1ra Categoría: Analista Técnico	\$4.458
2da Categoría: Auxiliar Técnico	\$4.131
3ra Categoría: Ayudante Técnico	\$3.794
4ta Categoría: Ayudante Técnico de 2da	\$3.350

Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS

1ra. Categoría: Analista de Sistemas	\$4.458
2da Categoría: Técnico de Sistemas de 1ra.	\$4.131
3ra Categoría: Técnico de Sistemas de 2da.	\$3.350

Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y

1ra Categoría: Maestranza de 1ra.	\$2.409
2da Categoría: Maestranza de 2da.	\$2.132



Lic. GUSTAVO ROSSI
Secretario General
UECARA DEL INTERIOR

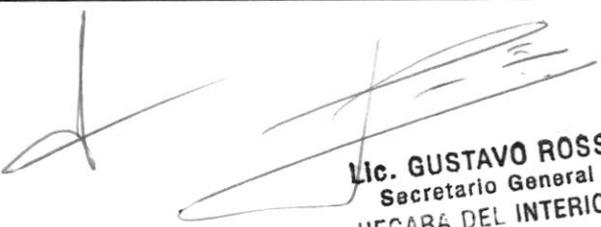


NOVIEMBRE -- 2019

CATEGORIAS	REMUNERACION BASICA	TOTAL
Grupo "I" CAPATAZES DE OBRAS		
1ra. Categoría: Capataz de Obra	\$54.840	\$54.840
2da Categoría: Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	\$49.917	\$49.917
3ra Categoría: Capataz de Segunda	\$45.619	\$45.619
Grupo "II" ADMINISTRATIVOS		
1ra Categoría: Analista Administrativo	\$43.224	\$43.224
2da Categoría: Auxiliar Administrativo	\$39.902	\$39.902
3ra Categoría: Ayudante Administrativo	\$36.426	\$36.426
4ta Categoría: Ayudante Administrativo de Segunda	\$31.865	\$31.865
Grupo "III" TECNICOS		
1ra Categoría: Analista Técnico	\$47.262	\$47.262
2da Categoría: Auxiliar Técnico	\$43.789	\$43.789
3ra Categoría: Ayudante Técnico	\$40.213	\$40.213
4ta Categoría: Ayudante Técnico de 2da	\$35.511	\$35.511

Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS		
1ra. Categoría: Analista de Sistemas	\$47.262	\$47.262
2da Categoría: Técnico de Sistemas de 1ra.	\$43.789	\$43.789
3ra Categoría: Técnico de Sistemas de 2da.	\$35.511	\$35.511
Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES		
1ra Categoría: Maestranza de 1ra.	\$25.541	\$25.541
2da Categoría: Maestranza de 2da.	\$22.598	\$22.598

NOVIEMBRE – 2019 SUPLEMENTO, ADICIONALES, Y	
ANTIGÜEDAD (Art. 33.1).	
Estos valores son uniformes para todas las Zonas definidas. Por cada año de antigüedad:	411
ADICIONAL FALLO DE CAJA (Art. 33.4).	
Estos valores son uniformes para todas las zonas definidas. Valor Mensual:	2165
ADICIONAL POR TITULO (Art. 33.2).	
Estos valores son uniformes para todas las zonas definidas.	
Nivel (A): Títulos Universitarios y Terciarios de Nivel Pre-grado y/o	2243
Nivel (B): Títulos Secundarios TECNICOS de Enseñanza Media	1913
Nivel (C): Títulos Secundarios de otros planes de Enseñanza Media	1532


Lic. GUSTAVO ROSSI
 Secretario General
 UEGARA DEL INTERIOR

NOVIEMBRE – 2019 BONIFICACION POR ASISTENCIA PERFECTA

Grupo "I" CAPATACES DE OBRAS

1ra. Categoría: Capataz de Obra	\$5.483
2da Categoría: Capataz de Tarea, Fase o Especialidad	\$4.991
3ra Categoría: Capataz de Segunda	\$4.561

Grupo "II" ADMINISTRATIVOS

1ra Categoría: Analista Administrativo	\$4.323
2da Categoría: Auxiliar Administrativo	\$3.990
3ra Categoría: Ayudante Administrativo	\$3.643
4ta Categoría: Ayudante Administrativo de Segunda	\$3.186

Grupo "III" TECNICOS

1ra Categoría: Analista Técnico	\$4.726
2da Categoría: Auxiliar Técnico	\$4.379
3ra Categoría: Ayudante Técnico	\$4.021
4ta Categoría: Ayudante Técnico de 2da	\$3.551

Grupo "IV" PERSONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS

1ra. Categoría: Analista de Sistemas	\$4.726
2da Categoría: Técnico de Sistemas de 1ra.	\$4.379
3ra Categoría: Técnico de Sistemas de 2da.	\$3.551

Grupo "V" PERSONAL DE MAESTRANZA, MANTENIMIENTO Y

1ra Categoría: Maestranza de 1ra.	\$2.554
2da Categoría: Maestranza de 2da.	\$2.260



Lic. GUSTAVO ROSSI
Secretario General
UECARA DEL INTERIOR





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 205-20 acu 411-20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.